



BUIN, 15 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 996 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 46792 de fecha 10 de enero 2024, de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 25 de enero de 2024, se requiere la compra de Materiales Varios para ejecución de trabajos de programa denominado "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024".
2. Que, por decreto alcaldicio 557 del 17 de enero de 2024, entre las fechas 13 al 19 de febrero de 2024, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-9-L124.
3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.22.04.007, centro de costo 28.02.02. fondos propios, denominada "Materiales y Útiles de Aseo", por un monto de \$2.200.000.- para dar curso a la solicitud de estos.
4. Que, la oferta presentada por los proveedores **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA, COMERCIALIZADORA PÉREZ ESPINOZA, J RAVERA Y CIA LTDA, ALVAREZ Y CIA LTDA**; se encuentran dentro del presupuesto disponible para esta compra.
5. Que, los proveedores **INF. DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA Y INMOBILIARIA INNOVA SPA**, exceden el presupuesto disponible quedando fuera de Bases de Licitación.
6. Qué; con respecto al criterio **Cumplimiento de los Requisitos**, los proveedores **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA J RAVERA Y CIA LTDA, ALVAREZ Y CIA LTDA** ofertan según lo solicitado en Bases de Licitación y **COMERCIALIZADORA PÉREZ ESPINOZA**, oferta productos, pero no adjunta especificaciones técnicas de los productos ofertados.
7. Que con respecto al "**Plazo de Entrega**", las ofertas presentadas por **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA J RAVERA Y CIA LTDA**, informan que su plazo de entrega es de 03 días, y por último **ALVAREZ Y CIA LTDA** indica un plazo de 1 día.
8. Que el proveedor **ALVAREZ Y CIA LTDA**, es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.
9. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-9-L124, que compra Materiales Varios para ejecución de trabajos de programa denominado "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **ALVAREZ Y CIA LTDA RUT: 76.392.668-0**, por un monto de \$1.916.852.- (un millón novecientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y dos pesos) IVA INCLUIDO.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.007, Centro de costo 28.02.02, denominada "Materiales y Útiles de Aseo".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAVA LOBOS
ALCALDE

Mal/GMG/VVS/VTS/EMC/CRP/mala

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable